DANE	**Certificación de acreditación de requisitos mínimos, idoneidad y experiencia, e insuficiencia de personal para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión - Sede Central**	CÓDIGO: GCO-050-PDT-001-f-011 VERSIÓN: 2

Certificación jefe o coordinador del área requirente de la contratación

Por medio de la presente, el suscrito, certifica que:

En el área solicitante de la contratación no existe personal de planta que, de acuerdo con el manual de funciones y de competencias laborales, pueda realizar las actividades que se contratarán. []

En el área solicitante de la contratación no existe personal suficiente para los requerimientos de la presente contratación. [X]

Adicionalmente, certifica que OSCAR ANDRES GARCIA CABRERA, identificado (a) con cédula número 79.878.449, cuenta con la suficiente experiencia relacionada e idoneidad para llevar a cabo el objeto y las actividades descritas en los estudios y documentos previos EDP 644 de 2025 DANE, y cumple con los requisitos del perfil solicitado, de acuerdo con la tabla de honorarios de DANE-FONDANE vigente.

BOHORQUEZ LOSADA DIANA MARIA
Firmado digitalmente por BOHORQUEZ LOSADA DIANA MARIA

DIANA MARIA BOHORQUEZ LOSADA
53.177.661
Directora Difusión y Cultura Estadística

Certificación Coordinación del Área de Gestión Humana

De acuerdo con el requerimiento formal del área solicitante de la contratación, y en virtud de las funciones establecidas en el artículo 3º de la Resolución del DANE 418 de 2014, la Coordinación del Área de Gestión Humana del DANE, certifica que:

De acuerdo con los manuales específicos de funciones y de competencias laborales, no existe personal de planta para realizar las actividades que se contratarán. []

Revisada la planta de personal de la entidad, no existe personal suficiente para desarrollar las actividades requeridas en la presente contratación. [X]

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1086 de 2015, y demás disposiciones, que las aclaren, adicionen o sustituyan.

JIMENEZ UMBARILA JAVIER FERNANDO
Firmado digitalmente por JIMENEZ UMBARILA JAVIER FERNANDO

JAVIER FERNANDO JIMÉNEZ UMBARILA
79.368.264
Coordinador GIT Área de Gestión Humana